



Resolución Administrativa

Chorrillos, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente N°22-INR-013391-001, sobre propuesta de asignación de funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, la asignación de funciones;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor(a) público(a) dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada; siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del servidor(a);

Que, con el documento del visto, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, precisa entre otros fundamentos que la Oficina de Presupuesto o la haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y control la información de ejecución de ingreso y gastos autorizado en los presupuestos y sus modificaciones, lo que constituye el marco límite de los créditos presupuestarios aprobado, proponiendo asignar con eficacia anticipada al 04 de agosto de 2022, a la servidora Juana Rosa SOTELO SANCHEZ de RUIZ, las funciones de jefe de Equipo de Presupuesto en adición a las funciones de Jefe de Equipo de Costos, asignado con Resolución Administrativa N° 249-2019-SA-OP-INR;

Que, de acuerdo al Informe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, no se encuentra asignado las funciones de jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y, con el objetivo de garantizar las actividades propias del equipo, resulta necesario efectuar la asignación temporal de funciones, opinando favorablemente sobre la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal" y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, artículo 11°, numeral 11.2, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal;

Con el visado de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto, en adición a sus funciones de jefe de Equipo de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a la servidora **Juana Rosa SOTELO SANCHEZ de RUIZ**, con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STC, con eficacia anticipada al 04 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


C.P.C RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/MEBL/mebl.

Distribución

- () Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Selección, Legajo y Capacitación
- () Archivo

